

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Andalucía, junio de 2016**

CDVC-SOFP - 61

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Andalucía – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2015, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

En el Estado del Tesoro se determinó superávit fiscal al cierre de la vigencia fiscal de 2015 en las fuentes de: Recursos Propios OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$863 Millones); Fondos Especiales CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$198 Millones); SGP CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$493 Millones); Regalías MIL DIECISEIS MILLONES (\$1.016 Millones). (Ver cuadro 3)

Los Superávit fiscales resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2015, se incorporan al presupuesto de 2016 como recursos de Capital y los Déficit Fiscales se declaran, Incorporan y pagan con cargo al presupuesto de 2016, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.

De acuerdo con la normatividad que rige la materia, los recursos del Sistema General de Regalías SGR, presupuestalmente su ejecución es bienal.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
WILSON PEREZ GARCIA
Alcalde Municipal
Andalucía - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Municipio de Andalucía**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo por DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (\$2.571 Millones), producto de la validación del cierre, se estableció que el resultado fiscal obedece a la no ejecución en totalidad de los Recursos Provenientes de: Sistema General de Participaciones, Fondos Especiales y Regalías, además, del superávit presentado en la fuente de Recursos Propios.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe de constituir plan de mejoramiento toda vez que durante el proceso de auditoría del cierre fiscal no se determinaron hallazgos.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, esta Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2015, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un Superávit Fiscal de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (\$2.571 Millones), registrados en las diferentes fuentes que componen el Estado del Tesoro.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Al verificar el plan de mejoramiento elaborado por la entidad en el 2015, respecto a los hallazgos del cierre fiscal de la vigencia 2014, se observó que se cumplió con la acción correctiva, toda vez que la administración constituyó como cuentas por pagar las obligaciones correspondientes al régimen anualizado de cesantías, apalancadas con recursos en tesorería, las cuales fueron canceladas en la vigencia de 2016.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad no debe presentar un plan de mejoramiento para subsanar observaciones con acciones y metas para solucionar ni rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016, porque no se determinaron hallazgos durante el proceso de auditoría.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada, y congruentes con los que soportan el Cierre Fiscal Vigencia de 2015.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio ejecutó ingresos por SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$6.865 Millones) y comprometió gastos por DIECISIETE MIL CUATROCIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES (\$17.464 Millones) generando un Resultado Fiscal Positivo de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN (\$2.571 Millones), de recursos del Sistema General de Participaciones, Regalías, Otras Destinaciones Especificas que no se ejecutaron en su totalidad y Recursos Propios. (Ver cuadro 1 Y 3)

CUADRO 1

Sujeto de Control Municipio de ANDALUCIA Análisis Resultado fiscal Municipios Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos				Resultado 9=4-8	
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 4	Cuentas por pagar 5	Reservas Presupuestales 6	Pagos sin Flujo de Efectivo 7		Total Gastos 8=4+5+6+7
TOTALES	8.994.758.442	4.174.780.043	6.865.652.232	20.035.190.717	9.906.356.625	280.698.279	410.504.734	6.865.652.232	17.463.211.870	2.571.978.847
Fuente: Sría de Hd										

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2015 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$3.263 Millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$3.263 Millones), Menos los Recursos de Terceros (\$ 0) se determinó en tesorería un excedente de (\$11 mil) porque se presentó un error en los registros presupuestales. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de Control MUNICIPIO DE ANDALUCIA Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1-2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9=(6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
13.169.538.485		9.906.356.625		3.263.181.860	3.263.193.739	0		3.263.193.739	11.879
Fuente: Sría de Hda Mpal									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó superávit fiscal al cierre de la Vigencia Fiscal de 2015 en las fuentes de: Recursos Propios OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$863 Millones); Fondos Especiales CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$198 Millones); SGP CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$493 Millones); Regalías MIL DIECISEIS MILLONES (\$1.016 Millones). (Ver cuadro 3)

CUADRO 3

Sujeto de Control Municipio de ANDALUCIA Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2015					
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia 5=1 (2+3+4)
Recursos Propios	1.122.366.017	8.611.550	250.009.724		863.744.743
Fondos Especiales	400.646.129	197.892.000	3.988.029		198.766.100
TOTAL S.G.P	724.161.964	204.001.184	26.700.526		493.460.254
Regalias	1.016.019.629				1.016.019.629
Otras D.E					0
Recaudos a Favor de Terceros					0
Totales	3.263.193.739	410.504.734	280.698.279	0	2.571.990.726



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!